

**COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS  
CONVOCATORIA POR INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS  
TRES PERSONAS PRESENCIAL  
N° IN3P-026-10**

**“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y CASSETAS ACÚSTICAS, SUBESTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MARCA AMBAR PACK Y TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE BAJA TENSIÓN”**

**ACTA DE FALLO**

SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 28 DE MAYO DE 2010, EN MÉXICO DISTRITO FEDERAL, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, UBICADA EN EL CUARTO PISO DEL EDIFICIO SITO EN BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 1922, COLONIA TLACOPAC SAN ÁNGEL CÓDIGO POSTAL 01040, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, SE REUNIERON LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: LIC. ERNESTO CASTORENA JALOMA, SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES, CON LAS FACULTADES QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN XIII, 23 FRACCIÓN IV Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, EL NUMERAL 10 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, ENCARGADO DE LA CONDUCCIÓN DEL ACTO, REVISIÓN DE LAS EVALUACIONES Y DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS; LIC. MARIO MORENO GONZÁLEZ, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES, ENCARGADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES, ING. PABLO TREJO IBAÑEZ, SUBDIRECTOR DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, COMO REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE, ENCARGADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES Y EL LIC. FELIPE DE JESÚS RUIZ GODINEZ, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, A FIN DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL No. IN3P-026-10, RELATIVA A LA “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y CASSETAS ACÚSTICAS, SUBESTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MARCA AMBAR PACK Y TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE BAJA TENSIÓN”. -----

-----  
EN PUNTO DE LA HORA SEÑALADA EL LIC. ERNESTO CASTORENA JALOMA, PROCEDE A DAR LECTURA AL RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ELABORADO Y SUSCRITO POR EL ING. PABLO TREJO IBAÑEZ, SUBDIRECTOR DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, COMO REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE, MISMO QUE PASA A FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA -----

-----  
DE LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTA PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----  
-----

NOMBRE DE LA EMPRESA	PARTIDAS COTIZADAS TÉCNICAMENTE	CUMPLE CUALITATIVAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS		
		LEGALES-ADMINISTRATIVOS	TÉCNICOS	ECONÓMICOS
"ÉPSILON INGENIERÍA Y CONECTIVIDAD, S.A. DE C.V."	3	NO	SI	SI
"FÉLIX PONCE HERNÁNDEZ."	3	SI	SI	SI
"FG CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES S.A. DE C.V."	3	SI	SI	SI
"GLORIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ."	3	SI	SI	SI
"INGENIERIA Y SERVICIO ELECTRICO INDUSTRIAL S.A. DE C.V."	3	SI	SI	SI
"ING. JOEL CARMONA RICARDEZ."	3	SI	SI	SI
"ING. MIGUEL DIAZ VAZQUEZ."	3	SI	SI	SI
"SOLUCIONES EN INGENIERIA ELECTRICA VOZ Y DATOS S.A. DE C.V."	3	SI	SI	SI

PARA LA DETERMINACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CUALITATIVO DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS, ÚNICAMENTE SE CONSIDERAN LAS PARTIDAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE LOS PRECIOS ACEPTABLES Y CONVENIENTES, SIEMPRE Y CUANDO SEAN PREPONDERANTES, ES DECIR, NO SE EVALÚAN AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN FUERA DE DICHS SUPUESTOS. -

**LA CONVOCANTE MANIFIESTA LO SIGUIENTE:** -----

LA PROPUESTA DEL LICITANTE "**ÉPSILON INGENIERÍA Y CONECTIVIDAD, S.A. DE C.V.**", OMITIÓ CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS, ESPECÍFICAMENTE EN EL PUNTO 2.1. INCISO B: "*Presentar copia de sus Estados Financieros más recientes del presente ejercicio (2009), debidamente avalados por Contador Público adjuntando una copia de la cédula profesional del mismo por ambos lados, y/o copia de la declaración anual del ejercicio 2009 y/o las declaraciones parciales que correspondan al ejercicio 2010 conforme a los plazos establecidos en las disposiciones fiscales que les resulten aplicables*", LO QUE SE HIZO CONSTAR EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, CONSECUENTEMENTE, AL NO CUMPLIR CUANTITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS, LA CONVOCANTE SE ENCONTRÓ IMPOSIBILITADA A REALIZAR LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LOS MISMOS; EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 37 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL PUNTO 3.2.6 INCISO A, DE LA CONVOCATORIA, SE DESECHA SU PROPUESTA DE ESTE PROCEDIMIENTO.-----

AL LICITANTE "**GLORIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ**", SE LE ASIGNA LA PARTIDA **1 (UNO)**, POR UN MONTO DE **\$236,912.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.)**, MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. POR LO QUE SE REFIEREN A LAS PARTIDAS **2 Y 3**, NO SE LE ADJUDICAN, YA QUE SI BIEN RESULTAN ACEPTABLES Y CONVENIENTES, EXISTE

MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA PARA DICHAS PARTIDAS. POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 37 FRACCIÓN III, 36 BIS DE LA LEY EN CITA, SE DESECHA LA PROPUESTA PARA LA PARTIDAS SEÑALADAS, ANEXANDO COPIA DEL CÁLCULO ARITMÉTICO FORMULADO POR EL ENCARGADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.-----

AL LICITANTE “**SOLUCIONES EM INGENIERÍA ELÉCTRICA VOZ Y DATOS, S.A. DE C.V.**”, SE LE ASIGNA LA PARTIDA **2 (DOS)**, POR UN MONTO DE **\$212,200.00 (DOSCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. POR LO QUE SE REFIEREN A LAS PARTIDAS **1 Y 3**, NO SE LE ADJUDICAN, YA QUE SI BIEN RESULTAN ACEPTABLES Y CONVENIENTES, EXISTE MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA PARA DICHAS PARTIDAS. POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 37 FRACCIÓN III, 36 BIS DE LA LEY EN CITA, SE DESECHA LA PROPUESTA PARA LA PARTIDAS SEÑALADAS, ANEXANDO COPIA DEL CÁLCULO ARITMÉTICO FORMULADO POR EL ENCARGADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.-----

AL LICITANTE “**PROYELEC INGENIERÍA Y/O MIGUEL DÍAZ VÁZQUEZ**” SE LE ASIGNA LA PARTIDA **3 (TRES)**, POR UN MONTO DE **\$106,250.00 (CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**, MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. POR LO QUE SE REFIEREN A LAS PARTIDAS **1 Y 2**, NO SE LE ADJUDICAN, YA QUE SI BIEN RESULTAN ACEPTABLES Y CONVENIENTES, EXISTE MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA PARA DICHAS PARTIDAS. POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 37 FRACCIÓN III, 36 BIS DE LA LEY EN CITA, SE DESECHA LA PROPUESTA PARA LA PARTIDAS SEÑALADAS, ANEXANDO COPIA DEL CÁLCULO ARITMÉTICO FORMULADO POR EL ENCARGADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.-----

AL LICITANTE “**INGENIERIA Y SERVICIO ELECTRICO INDUSTRIAL S.A. DE C.V.**”, NO SE LE ASIGNA NINGUNA PARTIDA, TODA VEZ QUE EN LAS PARTIDAS **1 Y 3**, SUS PRECIOS SON “**NO ACEPTABLES**” YA QUE SON SUPERIORES AL 10% DEL PRECIO PROMEDIO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN ESTA INVITACIÓN, CONFORME LO SEÑALA EL ARTICULO 2 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; POR LO QUE SE REFIERE A LA PARTIDA **2**, NO SE LE ADJUDICA, YA QUE SI BIEN RESULTA ACEPTABLE Y CONVENIENTE, EXISTE MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA PARA DICHA PARTIDA. POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 37 FRACCIÓN III, 36 BIS DE LA LEY EN CITA, SE DESECHA LA PROPUESTA PARA LA PARTIDAS SEÑALADAS, ANEXANDO COPIA DEL CÁLCULO ARITMÉTICO FORMULADO POR EL ENCARGADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.-----

A LOS LICITANTES “**ÉPSILON INGENIERÍA Y CONECTIVIDAD, S.A. DE C.V.**”, “**FÉLIX PONCE HERNÁNDEZ.**”, “**FG CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES S.A. DE C.V.**”, “**ING. JOEL CARMONA RICARDEZ**”, NO SE LES ASIGNA NINGUNA PARTIDA, YA QUE SI BIEN SUS PRECIOS RESULTAN ACEPTABLES Y CONVENIENTES, EXISTE UNA MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA PARA DICHAS PARTIDAS, POR LO QUE

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 37 FRACCIÓN III, 36 BIS DE LA LEY EN CITA, SE DESECHA LA PROPUESTA PARA LA PARTIDA ÚNICA, ANEXANDO COPIA DEL CÁLCULO ARITMÉTICO FORMULADO POR EL ENCARGADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA. -----

-----  
EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL PUNTO 3.2.11, DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO, SE INFORMA AL LICITANTE GANADOR, QUE EL INSTRUMENTO JURÍDICO ESTARÁ DISPONIBLE PARA SU FIRMA DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A ESTA FECHA, EN UN HORARIO DE 9:30 A 14:30 HORAS, EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, UBICADA EN BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 1922, PISO 4, COLONIA TLACOPAC SAN ÁNGEL CÓDIGO POSTAL 01040, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL; PREVIA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- LOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 2, (ORIGINAL Y COPIA).
- LAS ADJUDICACIONES CUYO MONTO SEA SUPERIOR A \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO CORRESPONDIENTE, SE DEBERÁ ENTREGAR EL “ACUSE DE RECEPCIÓN” CON EL QUE SE COMPRUEBE QUE REALIZÓ LA SOLICITUD DE OPINIÓN PREVISTA EN LA REGLA I.2.1.17 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL 2009, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ABRIL DE 2009, PARA LO CUAL DEBERÁ REALIZAR LA CONSULTA DE OPINIÓN ANTE EL SAT, PREFERENTEMENTE DENTRO DE LOS 3 (TRES), DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO. -----

-----  
EN LA SOLICITUD DE OPINIÓN DEL SAT, DEBERÁ SEÑALAR EL CORREO ELECTRÓNICO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA PARA QUE EL SAT, ENVÍE LA RESPUESTA QUE SE EMITA EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE OPINIÓN: [ecastorena@cndh.org.mx](mailto:ecastorena@cndh.org.mx); [ysmendez@cndh.org.mx](mailto:ysmendez@cndh.org.mx). -----

-----  
EN EL CASO QUE LA ADJUDICACIÓN REBASE EL MONTO DE ACTUACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA (\$250,000.00 DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), SE DEBERÁ EXHIBIR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (FIANZA, CHEQUE DE CAJA O BILLETE DE DEPÓSITO), PARA LO CUAL EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTARSE EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A RECOGER COPIA SIMPLE DE SU RESPECTIVO CONTRATO O INSTRUMENTO JURÍDICO PARA REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES, SALVO QUE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALICE DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL O LOS INSTRUMENTOS LEGALES RELATIVOS, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 48 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, RELACIONADO CON EL NUMERAL 15 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. -----

-----  
EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL PUNTO 3.2.8., DE  
LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN, EL PRESENTE FALLO SE PONDRÁ  
DURANTE CINCO DÍAS HÁBILES EL AVISO EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, UBICADO EN BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ  
MATEOS NO. 1922, COLONIA TLACOPAC SAN ÁNGEL CÓDIGO POSTAL 01040,  
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA  
SUBDIRECCIÓN O EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA CONVOCANTE, CUYA  
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA ES <http://www.cndh.org.mx> EN LA QUE ESTARÁN A  
DISPOSICIÓN PARA SU ENTREGA A LOS INTERESADOS, LAS ACTAS DEL  
PROCESO.-----

-----  
NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE SIENDO  
LAS 18:30 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO FIRMANDO AL MARGEN Y AL  
CALCE POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----  
-----

<b>NOMBRE Y CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
<b>LIC. ERNESTO CASTORENA JALOMA</b> SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES	
<b>LIC. MARIO MORENO GONZÁLEZ</b> JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES	
<b>ING. PABLO TREJO IBAÑEZ</b> SUBDIRECTORA DE OPERACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO	
<b>LIC. FELIPE DE JESÚS RUIZ GODINEZ</b> REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN ESTA HOJA CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL No. IN3P-026-10, RELATIVA A "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y CASSETAS ACÚSTICAS, SUBESTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MARCA AMBAR PACK Y TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE BAJA TENSIÓN", EMITIDO EL DÍA 28 DE MAYO DE 2010.